

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

13732 Orden CLT/631/2026, de 12 de junio, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.º 654, 665, 766 y 846, subastados por la sala Durán, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 2 de junio de 2026, en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para la Biblioteca de Cataluña, con cargo a sus presupuestos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Durán, en Madrid, el día 27 de mayo de 2026, con los números de lote y referencias siguientes:

Lote 654. Códex Manesse. Leipzig: Insel Verlag, 1925-1927. Folio, plena piel sobre tabla caligrafiada en seco; nervios en la lomera. El Códex Manesse consta de 426 hojas de pergamino, que contienen 138 miniaturas que muestran escenas caballerescas e iconografía musical.

Lote 665. Gili Roig, Gustavo. «Bosquejo de una política del libro» B.: Gustavo Gili Roig, 1944. 8.º mayor, plena piel con ruedas doradas en los planos y decoración geométrica central.

Lote 766. Toribio Medina, José. «Escritores americanos celebrados por Cervantes en el Canto de Calíope» Santiago de Chile: Ed. Nacimiento, 1926. 8.º, piel con nervios en la lomera.

Lote 846. Pla, Josep. «Un viatge frustrat» M.: Ed. Enebro, 1977. Folio mayor, plena piel, estuche de petaca. 12 aguafuertes originales de Juan Ripollés.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de mil setecientos treinta y cinco euros (1.735€), más los gastos inherentes a la adquisición y al Impuesto sobre el Valor Añadido, así como para la custodia de los bienes subastados, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 12 de junio de 2026.—El Ministro de Cultura, P. D. (CLT/1527/2025, de 23 de diciembre), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.